DNCP/DNC N° 7551 / 2015

Asunción, 29 de abril de 2015

Señor
Lic. Gustavo Ortíz Careaga
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT
Presente:

REFERENCIA: Adjudicación – ID N° 286962
Descripción: Productos e impresiones de Artes Gráficas

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

- Indicamos a la convocante que según **el art. 29 de la Resolución DNCP N° 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos."*, y atendiendo que la empresa adjudicada en el año 2011 se encontraba como pequeño contribuyente y por lo tanto no presento el balance correspondiente a dicho año, dejamos bajo absoluta responsabilidad de la convocante las consecuencias que de dicha publicación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Marcos Alarcon
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/MA